



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Lugar y plazo de entrega: el servicio se prestará de forma total y completa en una sola entrega, en un plazo máximo de 72 horas (setenta y dos) contadas a partir de las 24 horas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

El lugar a efectuarse dicho servicio será en los Parques:

Belgrano: Av. Pres. Illia y San Jeronimo

Garay: Pres. Peron 3351

Federal: Pedro Vittori y Salvador del Carril

Todos ubicados en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Forma de pago: el pago se efectuara a los 60 días (sesenta) días corridos de manera parcial a partir de la certificación de conformidad mensual efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: deberá cotizarse el precio unitario, el total del renglon y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto. La adjudicación se efectuara por renglon.

Arq. MATÍAS PONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe